

to
Juram. de los
Porteros

Luque Peronero

Entraron en este Cavildo los Porteros de Salta y
juraron por Dios y a una cruz en forma de
Xo. haver citado a los Cavalleros Capitulares
dignitades del Comun y Proven. Sindico Gual. y
Peronero para este Ayuntamiento, en virtud de
Cedula mandada despachar por el Sr. Conde
dixida a ver el estado de los Abastos publicos
y demas q. ocupare el Sr. Servicio y beneficio
publico, y dijeron que los ^{ver} marqueses de
Rubira y Sr. Juan Garcia Navarro se
hallan accidentados y ausente D. Josef Gomez
madrienero Peronero

Abasto de Vinos

En este Ayuntamiento se dio cuenta del estado
de la condecoracion del abasto de vino y de las
reparaciones hechas por el portor a el, en q.
no se conformaba con la condicion de
cortar el mes de Nov. el vino viejo conforme
se acordó en el Cavildo el dia seis de
Junio. y en su inteligencia esta Ciudad
acordó permitirle el sustento de vino nuevo
en dho. mes los quince dias ultimos de el
vaso cuyo concepto se continúe conyendo,
admitiendo las mejoras que se hagan
y conformandose en ello el año dho. de 80
Guenta para acordar lo conveniente

Abasto de aceite

Se dio cuenta en este Cavildo del estado
de la condecoracion del abasto de aceite p.
el sustento comun del inmediato año, y
que con embargo de haverse continuado
la condecoracion, no se ha presentado portor
de nuevo beneficio, a el hecho por Pascual
Perez, que pretende servir dho. a. en cuyo

